

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MAJADAHONDA****CONTRATACIÓN**

Por resolución del concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras, de 14 de julio de 2023, se ha resuelto aprobar las bases para el otorgamiento de la autorización de ocupación del dominio público local, para la instalación de atracciones, venta de productos artesanos y puestos de feria, expendedores de bebidas y alimentos, a instalar en el Recinto ferial, durante las fiestas patronales, los días 13 al 17 de septiembre de 2023.

Pueden consultarse las bases de la convocatoria en la sede electrónica municipal, pudiendo los interesados presentar ofertas en un plazo de 10 días naturales desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Majadahonda, a 17 de julio de 2023.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras, Raúl Terrón Fernández.

(01/12.994/23)

